

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el salón de cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 01 (uno) de Enero del año 2010 (dos mil diez), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento. Como primer punto:-----

--- **1º.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**- Encontrándose presentes en el salón de sesiones, El **C. Presidente Municipal**, Lic. Salvador González Resendiz, **Ciudadano Síndico Municipal**, Lic. Fernando Castro Rubio, **Ciudadano Regidor**, Moisés René Villaseñor Ramírez, **Ciudadana Regidora**, Aleyda Isabel Bravo Carbajal, **Ciudadano Regidor**, Carlos Efraín Yerena, **Ciudadana Regidora**, María Esther Blanco Peña, **Ciudadano Regidor**, José Fernando Flores Sosa, **Ciudadana Regidora**, Gloria Teresa Palacios Ponce, **Ciudadano Regidor**, Juan Pablo García Castillón, **Ciudadana Regidora**, Virginia Arellano Guerrero Flores, **Ciudadana Regidora**, Hortencia Rodríguez González, **Ciudadano Regidor**, Ignacio Guzmán García, **Ciudadano Regidor**, Julio César Santana Hernández, **Ciudadana Regidora**, Ana Carina Cibrián, **Ciudadano Regidor**, Héctor Gallegos de Santiago, **Ciudadano Regidor**, Ricardo Ezequiel Uribe González, **Ciudadana Regidora**, Dulce María Flores Flores; Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 munícipes integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2º.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Todos ustedes tienen un proyecto que se les entregó hace unos momentos; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Un comentario”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Para antes, únicamente presidente respetuosamente solicitarle que se incluya en el numeral que nos propone, asuntos Generales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “El punto nueve sería asuntos generales y pasa al punto diez la clausura de la sesión; ¿así es regidor?” El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Sí, correcto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias. ¿Algún otro comentario? Disculpe, bueno, entonces ahora sí sometemos. Los que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **Aprobado por unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor; quedando el orden del día en los siguientes términos: **1º.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **2º.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. **3º.-** Lectura del Acta de Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 31 de Diciembre de 2009, relativa a la toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2010 – 2012. **4º.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento del Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por los artículos 15, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 166 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5º.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad a lo establecido por los artículos 15, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 169 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **6º.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal,

Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento del Titular de la Contraloría Municipal, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 174 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7°.-** Toma de Protesta de los funcionarios públicos titulares de la Secretaría General del Ayuntamiento, de la Hacienda Municipal y Contraloría Municipal, en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. **8°.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de integrar las Comisiones Edilicias Permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 54 y 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **9°.-** Asuntos Generales. **10°.-** Clausura de la primer sesión ordinaria.-----

--- **3°.- Lectura del Acta de Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada en fecha 31 de Diciembre de 2009, relativa a la toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2010 – 2012.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ya les entregaron una copia del acta para que vean los términos de la misma. En estos momentos voy a solicitarles la dispensa de la lectura y pedirles que quienes estén por la afirmativa lo hagan de la manera acostumbrada”. **Aprobado por unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **4°.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento del Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido por los artículos 15, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 166 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Compañeros munícipes, les presento en estos momentos en los términos de lo establecido por los artículos 15, 61 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 166 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; **la propuesta al nombramiento de Secretario General del Ayuntamiento, al Ciudadano Licenciado Adrián Méndez González,** quien cumple con cada uno de los requisitos que señalan tanto la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Hace algunos momentos se les entregó la documentación que acredita que cumple los requisitos establecidos para el cargo. No sé si tengan algún comentario. De no ser así, pongo a su consideración el nombramiento de Secretario General del Ayuntamiento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **Aprobado por unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- **5°.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento del Encargado de la Hacienda Municipal, de conformidad a lo establecido por los artículos 15, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por**

los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 169 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Compañeros municipales, en estos momentos les presento en los términos de lo establecido en los artículos 15, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 169 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **la propuesta al nombramiento de Encargado de la Hacienda Municipal, al Ciudadano Licenciado en Administración Financiera Carlos Fernando Morales Rizzo**, quien cumple con cada uno de los requisitos que señalan la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Hace algunos momentos también les fue entregada la documentación con la que se acredita que cumple con los requisitos establecidos para el cargo. No sé si tengan algún comentario. Adelante regidor”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Gracias. Únicamente hacer una reflexión, mas que cuestionamiento o comentario. La hacienda pública es el punto más álgido, el punto más sensible de la administración pública. Y yo quisiera dejar asentado que por lo que he platicado con mis compañeros de fracción y también porque he platicado con los compañeros del PRI, que es importante que tengamos una persona honesta, pero más que nada una persona transparente, capaz y creo que hace unos momentos conocí a Carlos Morales. Le vamos a conceder por parte nuestra el apoyo, esperando que la elección del Presidente haya sido una elección acertada y pedirle desde ahorita al Encargada de la Hacienda Municipal que sea transparente, que sea oportuno también en el rendimiento de cuentas. Y ojalá esta administración se distinga por eso, por su transparencia y por su rendición de cuentas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias regidor. ¿Algún otro comentario?”. Bueno, de no ser así, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **Aprobado por unanimidad** de votos de los municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 6º.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el nombramiento del Titular de la Contraloría Municipal, de conformidad a lo establecido por el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 174 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Compañeros municipales, les presento en este momento en los términos de establecido por los artículos 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 7 fracción IV, 11 fracción III, 13 fracción V y 174 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, **la propuesta al nombramiento de Contralor Municipal, al Ciudadano, Maestro en Derecho Miguel Ángel Rodríguez Curiel**, quien cumple con cada uno de los requisitos que señalan tanto la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Hace algunos momentos también les fue entregada la documentación que acredita al Licenciado Rodríguez Curiel que cumple con los requisitos establecidos para el cargo. Si alguien tiene algún comentario, adelante regidor”. El regidor, L.A.E. Ignacio Guzmán García: “Si me permiten, yo creo que la función del contralor, a pesar de ser una función relativamente nueva en los Ayuntamientos, ya tiene muchos años, dan buenos resultados. Pero mas que contralor, yo quisiera proponerle al presidente y a todos los integrantes de este Ayuntamiento que tuviéramos verdaderamente un ZAR anticorrupción, alguien que dé el apoyo, dé el respaldo a las decisiones que habremos de tomar aquí. Porque nosotros vamos a tomar muchas decisiones, pero habrá alguien que deba dar puntual seguimiento, alguien que nos informe. Al nombrarlo nosotros a propuesta del presidente, estamos entonces comprometiéndolo a que informe a este pleno – y con respeto lo digo -

no nada más al presidente. Que informe a este pleno del estado real en la que se encuentra la administración en equis momento. Pero, muy importante, el estado real en el que se recibe. Sabemos que tenemos hasta el día 31 de enero para recibir o para dar cuenta del estado en el que se recibe la administración. De ser así, estaría yo y estarían mis compañeros – y creo que el resto también - dándole un voto de confianza para que eso se dé. Que esa acusividad con la que se revise y con la que se atienda, con la que se le dé seguimiento a todas las dependencias del Ayuntamiento, sea puntualmente informada a este pleno. Eso sería lo único que yo dejaría aquí asentado, de que todos sepamos exactamente en las condiciones en las que se recibe y en las condiciones en las que está la marcha del Ayuntamiento. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Gracias señor regidor. ¿Algún otro comentario? Por supuesto lo tomamos en cuenta. De no ser así, adelante regidor”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “De igual forma pedirle al contralor y a la tesorería, el cumplimiento de las obligaciones mensuales de rendir el informe financiero para que este pleno lo pueda revisar y aprobar, mensualmente. Ya que de la revisión de las sesiones del Ayuntamiento anterior, no se da el informe mensual que tienen la obligación los funcionarios anteriores junto con usted señor presidente para que esta Soberanía tenga en tiempo y forma la aprobación mensual de los estados financieros de las cuentas públicas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Igual regidor. También lo consideramos. Yo creo que esto será – como lo comentábamos hace un rato - un trabajo en equipo, habremos de irlo midiendo, más allá de trazar un compromiso como tal, el compromiso será trabajar en equipo y de alguna manera mes a mes aquí en las sesiones las podemos ir midiendo algunas de esas actuaciones a cada uno de esos funcionarios a los que se les está dando el voto de confianza. Y agradezco que consideren darles el voto de confianza a los funcionarios que en lo personal he elegido. Yo les he dado el voto de confianza porque reúnen un perfil indicado para estar en esos espacios, y les agradezco. No sé si alguien tenga algún otro comentario. De no ser así, someto a su consideración. Los que estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada”. **Aprobado por unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor.-----

--- 7°.- **Toma de Protesta de los funcionarios públicos titulares de la Secretaría General del Ayuntamiento, de la Hacienda Municipal y Contraloría Municipal, en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Compañeros, aquí les voy a solicitar ponernos de pie a todos los presentes, con el objeto de tomarles la protesta de ley a los funcionarios recién nombrados. Pásenle. Ciudadanos, **Licenciado Adrián Méndez González, Secretario General del Ayuntamiento. Licenciado en Administración Financiera, Carlos Fernando Morales Rizzo, Encargado de la Hacienda Municipal. Maestro en Derecho Miguel Ángel Rodríguez Curiel, Contralor Municipal.** ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y de nuestro Municipio?”. Los Interpelados: “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Si no lo hicieren así que la Nación y el Estado se los demanden. Muchas felicidades”.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “En estos momentos le voy a pedir a nuestro ya Secretario General del Ayuntamiento, se sirva tomar el lugar que le corresponde en esta sesión ordinaria.-----

--- 8°.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta planteada por el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, a efecto de integrar las Comisiones Edilicias Permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los diversos 54 y 67 del Reglamento Orgánico del**

Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Presento a ustedes en mi carácter de Presidente Municipal, la propuesta de un servidor a efecto de integrar las comisiones edilicias permanentes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; de conformidad a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 54 y 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Cada uno de ustedes tiene la propuesta, no sé si quieren analizarla, si quieren darle una checada, una rechecada o si hay algún comentario. Adelante regidora”. La regidora, C. Ana Carina Cibrián: “Buenas tardes. Solicito se me excluya de la comisión de espectáculos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Perfecto regidora. Adelante regidor”. El regidor, C. Carlos Efraín Yerena: “Si en la comisión de espectáculos se excluye la compañera Ana Carina, nada más quedaría para hacer esa propuesta Hortencia Rodríguez González y conforme a la Ley del Gobierno todas las comisiones tienen que ser colegiadas, es importante integrar a otra persona por lo menos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante regidor”. El regidor, C. Moisés René Villaseñor Ramírez: “Si me permiten checar mis comisiones, en caso de que tenga seis, entonces integrarme a la comisión de espectáculos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Me dicen que tiene ya siete ¿verdad? Ahorita lo checamos regidor. Gracias. Miren, para poder cuadrar, yo salgo de la comisión de turismo. Hago la propuesta de salir de la comisión de turismo e integrarme a la comisión de espectáculos para poder cumplir con la ley regidor. Entonces la propuesta, yo quedo en la comisión de espectáculos para cumplir con la ley ¿sí?” El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “¿Me permite el uso de la voz Señor Presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante regidor”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “En consideración de que mi compañera Carina se excluye de la comisión, sí les solicitaría que nos diera tiempo a la fracción del partido que represento para poder presidir esa comisión, ya que se nos había asignado en el previo que tuvimos y poder tener la posibilidad de presidirla si es que alguno de mis compañeros no tengan más de siete o se puedan excluir de otra para que nosotros la presidamos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces ¿aquí lo que quieren es un receso?”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Sería necesario unos diez minutos para hacer los números, porque tenemos que revisar que no tengamos más de siete para poder cumplir con la ley”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Adelante regidor. Vamos a dar un receso de diez minutos para poder checar las comisiones”.

--- **Se decreta un receso de 00:10 (diez minutos).** -----

--- Antes de fenecer el término de los diez minutos decretados para receso, el regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Señor Presidente, hubo una confusión en el orden de mi compañera y pensé que la presidía. Pido una disculpa al Pleno y queda de conformidad a como usted lo había propuesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Entonces pedimos a los compañeros, si por ahí algún regidor salió, Dulce creo que salió, la esperamos para someterlo. Nos incorporamos otra vez. Y agradecerles, hubo una confusión. El compañero regidor Juan Pablo García quedaría con el cambio, se va a espectáculos y yo regreso a turismo. Esa sería la propuesta ¿algún otro comentario? ¿Alguna otra modificación? ¿No? tenía solamente seis Juan Pablo; de no ser así, con todas las modificaciones que mencionamos, donde Ana Carina deja espectáculos, que finalmente la única modificación sería que Ana Carina Cibrián deje espectáculos.” La regidora, C. Ana Carina Cibrián: “Si me permite, únicamente para aclarar que es únicamente porque me ubicaron en ocho comisiones y de acuerdo a ley son siete”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Es importante decirlo que es por eso; tenemos un máximo de siete comisiones. Entonces el único cambio es que sale Ana Carina, la ciudadana Ana Carina Cibrián de espectáculos; el regidor Juan Pablo García Castellón entra al tener solamente seis, tiene la oportunidad de entrar a espectáculos y yo me quedo en turismo ¿sí? ¿Algún otro comentario? De no ser así, lo someto a su consideración con los cambios ya mencionados. De estar por la afirmativa favor de hacerlo de la manera acostumbrada”. **Aprobado por unanimidad de votos** de los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor. Quedando la conformación de las comisiones edilicias

permanente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos: -----

Comisión	Presidente	Colegiados
1.- Gobernación.	C. Salvador González Resendiz	C. Ignacio Guzmán García C. José Fernando Flores Sosa
2.- Hacienda.	C. José Fernando Flores Sosa	C. Fernando Castro Rubio C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal C. María Esther Blanco Peña C. Gloria Teresa Palacios Ponce C. Ignacio Guzmán García C. Julio César Santana Hernández
3.- Presupuesto y Vehículos.	C. María Esther Blanco Peña	C. Fernando Castro Rubio
4.- Reglamentos.	C. Julio César Santana Hernández	C. Fernando Castro Rubio C. José Fernando Flores Sosa
5.- Justicia.	C. Fernando Castro Rubio	C. Moisés René Villaseñor Ramírez
6.- Derechos Humanos.	C. Moisés René Villaseñor Ramírez	C. Dulce María Flores Flores
7.- Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.	C. Gloria Teresa Palacios Ponce	C. Carlos Efraín Yerena
8.- Inspección y Vigilancia.	C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal	C. Dulce María Flores Flores
9.- Seguridad Pública y Tránsito.	C. Salvador González Resendiz	C. Hortencia Rodríguez González C. Héctor Gallegos de Santiago
10.- Asistencia Social.	C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal	C. María Esther Blanco Peña C. Ana Carina Cibrián
11.- Salubridad e Higiene.	C. Ricardo Ezequiel Uribe González	C. Gloria Teresa Palacios Ponce
12.- Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental.	C. Juan Pablo García Castillón	C. Salvador González Resendiz C. Ricardo Ezequiel Uribe González C. Moisés René Villaseñor Ramírez C. Ana Carina Cibrián
13.- Educación Pública.	C. Moisés René Villaseñor Ramírez	C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal C. Ana Carina Cibrián
14.- Festividades Cívicas.	C. Ana Carina Cibrián	C. Salvador González Resendiz C. Moisés René Villaseñor Ramírez
15.- Turismo.	C. Ignacio Guzmán García	C. Salvador González Resendiz C. Gloria Teresa Palacios Ponce C. Virginia Areli Guerrero Flores
16.- Promoción Cultural y Crónica Municipal.	C. Gloria Teresa Palacios Ponce	C. Moisés René Villaseñor Ramírez C. Virginia Areli Guerrero Flores C. Ana Carina Cibrián C. Dulce María Flores Flores
17.- Promoción, Fomento Agropecuario y Forestal.	C. Hortencia Rodríguez González	C. Virginia Areli Guerrero Flores C. Julio César Santana Hernández
18.- Habitación Popular.	C. Virginia Areli Guerrero Flores	C. Carlos Efraín Yerena C. Ignacio Guzmán García
19.- Obras Públicas.	C. Fernando Castro Rubio	C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal C. María Esther Blanco Peña

		C. Gloria Teresa Palacios Ponce C. Héctor Gallegos de Santiago C. Ignacio Guzmán García
20.- Agua Potable y Alcantarillado.	C. Carlos Efraín Yerena	C. Héctor Gallegos de Santiago
21.- Mercados, Comercio y Abastos.	C. María Esther Blanco Peña	C. Juan Pablo García Castellón C. Ricardo Ezequiel Uribe González
22.- Planeación Socioeconómica y Urbana.	C. Salvador González Resendiz	C. Fernando Castro Rubio C. José Fernando Flores Sosa C. Carlos Efraín Yerena C. Ignacio Guzmán García C. Julios César Santana Hernández
23.- Alumbrado Público.	C. Juan Pablo García Castellón	C. Héctor Gallegos de Santiago
24.- Nomenclatura.	C. Héctor Gallegos de Santiago	C. Carlos Efraín Yerena
25.- Calles y Calzadas.	C. Héctor Gallegos de Santiago	C. Juan Pablo García Castellón
26.- Rastro.	C. José Fernando Flores Sosa	C. Ricardo Ezequiel Uribe González
27.- Cementerios.	C. Dulce María Flores Flores	C. Hortencia Rodríguez González
28.- Aseo Público.	C. Juan Pablo García Castellón	C. Fernando Castro Rubio C. María Esther Blanco Peña C. José Fernando Flores Sosa C. Ricardo Ezequiel Uribe González
29.- Espectáculos.	C. Hortencia Rodríguez González	C. Juan Pablo García Castellón
30.- Difusión y Prensa.	C. Salvador González Resendiz	C. Dulce María Flores Flores
31.- Parques, Jardines y Ornato.	C. Juan Pablo García Castellón	C. Ricardo Ezequiel Uribe González
32.- Deportes.	C. Carlos Efraín Yerena	C. Gloria Teresa Palacios Ponce C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal C. Hortencia Rodríguez González C. Ana Carina Cibrián C. Ignacio Guzmán García
33.- Reclusorios.	C. Julio César Santana Hernández	C. Virginia Areli Guerrero Flores
34.- Protección Civil.	C. Virginia Areli Guerrero Flores	C. Dulce María Flores Flores
35.- Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.	C. Héctor Gallegos de Santiago	C. Hortencia Rodríguez González C. Dulce María Flores Flores C. Virginia Areli Guerrero Flores
36.- Promoción del Desarrollo Económico.	C. Julio César Santana Hernández	C. Moisés René Villaseñor Ramírez
37.- Equidad de Género.	C. Ana Carina Cibrián	C. María Esther Blanco Peña
38.- Transparencia y Acceso a la Información Pública.	C. José Fernando Flores Sosa	C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal C. Carlos Efraín Yerena C. Julio César Santana Hernández

--- **9º.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y antes de la clausura, la ley me dicen que no marca asuntos generales, pero debido a que se nos hizo llegar un escrito, quisiéramos desahogar este escrito, donde el ciudadano regidor Ignacio Guzmán García solicita licencia. Que sería a partir del 01 (uno) de enero al 31 (treinta y uno) de enero del 2010 (dos mil diez). En este caso como primer punto les pediría a mis compañeros regidores que en caso de estar por la afirmativa hacerlo de la manera acostumbrada por favor”. **Se Aprueba por mayoría simple de votos de los municipios integrantes del Ayuntamiento, por 16 (dieciséis) votos a favor, conceder licencia en el Cargo de**

Regidor al ciudadano L.A.E. Ignacio Guzmán García, a partir del 01 (uno) de enero al 31 (treinta y uno) de enero del año 2010 (dos mil diez). El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y como segundo punto - dieciséis votos -, que instruyamos al Secretario General para que gire oficio al suplente que corresponde, en los términos que marca la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 72 y el diverso 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Someto a su consideración el poderle instruir al Secretario General el que – insisto - que él notifique al suplente para que se incorpore en la siguiente sesión, sería el primer punto que pudiéramos desahogar de la siguiente sesión, y bueno, pediría que los que estén por la afirmativa hacerlo de la manera acostumbrada”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “¿Me permite señor presidente? Si se pudiera, pedirle a esta soberanía, el señor, el compañero suplente se encuentra a las afueras del recinto. Que se le pueda mandar llamar en este momento y tomarle la protesta de ley, para efectos de poder estar integrados todos y pueda él ejercer su cargo y no quede vacante hasta la próxima sesión. Por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Ya está aprobada la licencia ¿no?, primero. Ya quedó aprobada la licencia entonces”. El regidor, Lic. Julio César Santana Hernández: “Para efecto de que no quede vacante de una vez se le mande llamar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Se somete entonces compañeros, que se someta a votación y se integre de una vez ¿les parece? Agradecerle al regidor Ignacio Guzmán García. Y bueno, en este caso someto a su consideración, así es, que se agregue un punto para la toma de protesta; primero habría que ser votado este punto para que se pueda incorporar el compañero, insisto según lo que marca la ley del gobierno y la administración pública municipal en su artículo 72 y el diverso 24 numeral 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano, hacerlo de la manera acostumbrada. **Se Aprueba por mayoría simple de votos de los municipales integrantes del Ayuntamiento, por 16 (dieciséis) votos a favor, el que se incorpore como regidor en esta misma sesión ordinaria el C. Miguel de Jesús González Guerra.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Y le instruyo al Secretario General para que invite al C. Miguel de Jesús González Guerra, para tomarle la protesta de ley.-----
--- Acto seguido el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, toma la protesta de ley en los términos del artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al regidor que se incorpora para cubrir la licencia que fue concedida al Regidor L.A.E. Ignacio Guzmán García: **Protesta:** Ciudadano Miguel de Jesús González Guerra ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y de nuestro Municipio?”. El interpelado: “Sí, protesto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden.” Muchas felicidades.-----
--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz. “Bienvenido ciudadano regidor, en este caso cubre vacante por licencia, aclarar que no es el suplente, es el que sigue en la lista, el séptimo titular. **Pongo a su consideración que en este caso el ciudadano regidor se incorpore a las comisiones que ya habían sido asignadas para Ignacio Guzmán, lo pongo a su consideración, favor de hacerlo de la manera acostumbrada. Se Aprueba por unanimidad de votos de los municipales integrantes del Ayuntamiento, por 17 (diecisiete) votos a favor, que el ahora ya regidor C. Miguel de Jesús González Guerra, se incorpore a las comisiones edilicias permanentes que ya habían sido asignadas al C. Ignacio Guzmán García regidor con licencia.**-----

-- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Me voy a permitir, primero agradecer la presencia de todos ustedes, de verdad muchas gracias, agradecerle a los medios de comunicación e invitarles también, aprovecho antes de la clausura, en punto de las cuatro de la tarde en el Hotel Krystal estaremos presentando la primera parte de lo que es el gabinete o el primer bloque de funcionarios y las presentaciones serán, una el día de hoy con un primer bloque, otra el día domingo y otra el día lunes, esto

con la intención de hacerles llegar a los medios de comunicación los perfiles de quienes serán los funcionarios, por lo menos los que se integrarán o ya se integraron a partir de este día, y es importante hacerles llegar el perfil, el currículum y hacer una pequeña presentación para que nos acompañen los regidores el día de hoy a las cuatro en el Hotel Krystal, en el Salón Capilla uno, que es justo después del Salón Jalisco; y aprovecho también a los medios de comunicación para informarles y agradecerles de que estén también presentes. Agradecerles también que nos acompañen el domingo y el lunes.-----

--- **10º- Clausura de la primer sesión ordinaria.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 01 (uno) de Enero del año 2010 (dos mil diez) en el Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

C. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal.

C. Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal.

C. Moisés René Villaseñor Ramírez
Regidor.

C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal
Regidora.

C. Carlos Efraín Yerena
Regidor.

C. María Esther Blanco Peña
Regidora.

C. José Fernando Flores Sosa
Regidor.

C. Gloria Teresa Palacios Ponce
Regidora.

C. Juan Pablo García Castellón
Regidor.

C. Virginia Arellano Guerrero Flores
Regidora.

C. Hortencia Rodríguez González
Regidora.

C. Ignacio Guzmán García
Regidor.

C. Julio César Santana Hernández
Regidor.

C. Ana Carina Cibrián
Regidora.

C. Héctor Gallegos de Santiago
Regidor.

C. Ricardo Ezequiel Uribe González
Regidor.

C. Dulce María Flores Flores.
Regidora.

C. Lic. Adrián Méndez González
Secretario General.